



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



CNSNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD NUCLEAR
Y SALVAGUARDIAS

N O M B R A M I E N T O

El que suscribe, Director de Finanzas y Administración con base a la delegación de facultades otorgadas por el Director General de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS), mediante oficio A00.000/038/2023 signado el 29 de marzo de 2023, en uso de las facultades que le fueron delegadas por la C. Secretaría de Energía, y en uso de las atribuciones que le son conferidas por los artículos 51 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear; 12 y 15 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 42, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y la Parte VI.- Objetivos y Funciones, Sección A00.000 Dirección General, función V del Manual de Organización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, expido el presente nombramiento **FIJO A PARTIR DEL 06 DE FEBRERO DE 2024 AL 05 DE FEBRERO DE 2025** a favor del (la) **C. SUSANA PREZA HERNÁNDEZ** en el puesto de **CONSULTOR TÉCNICO "C"**, **NIVEL P33** de acuerdo al catálogo de puestos vigentes en esta CNSNS, como personal de confianza.

El (La) **C. SUSANA PREZA HERNÁNDEZ** se obliga a cumplir con un horario de las **8:00 a 17:00** horas de lunes a viernes, y por necesidades del servicio, se obliga a cubrir el horario que se requiera para el cumplimiento de sus funciones en la CNSNS.

El (La) servidor (a) público (a) recibirá **\$ 23,773.00** como percepción ordinaria bruta mensual, de acuerdo al tabulador de sueldos vigente autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una adscripción en la **SUBDIRECCIÓN DE INSTALACIONES DE ALTO RIESGO EN APLICACIONES INDUSTRIALES, DIRECCIÓN DE APLICACIONES INDUSTRIALES, DIRECCIÓN COORDINADORA DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA.**

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2024

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Director de Finanzas y Administración

Recibí original

21/02/2024

C.P. Sergio Gerardo Ávila Mireles